

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE CULTURA

6084 *ORDEN de 10 de marzo de 1994 por la que se designan nuevos vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía.*

La Orden de 12 de marzo de 1990 por la que se desarrolla el Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, regula la composición, competencia y régimen de funcionamiento del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía.

Habiendo transcurrido una convocatoria completa de ayudas y comenzar un nuevo ejercicio económico, se considera que es el momento oportuno para efectuar la renovación del Comité Asesor, designando nuevos miembros que desarrollarán las funciones que les son encomendadas por dicha Orden.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, por las citadas disposiciones y teniendo en cuenta las propuestas efectuadas por las agrupaciones sindicales y profesionales afectadas por la materia, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía a los siguientes vocales:

Doña María Victoria Alberca de las Parras.
 Don Carlos Balagué Mazón.
 Doña Concepción Calvo Herrera.
 Don Manuel Antonio Chao Soto.
 Don Julio Diamante Stihl.
 Don David Ferrer Bastida.
 Don Jesús García de Dueñas Naranjo.
 Don Alexandre Gorina i Maciá.
 Don Carlos José i Solsona.
 Don Carlos Jover i Ricart.
 Don Francisco Lara Polop.
 Don Fernando López Bejarano.
 Doña María Carmen Marqués y Menéndez.
 Don Javier Martínez León.
 Don Julián Mateos Pérez.
 Don Julián Pavón Fuentes.
 Don Floreal Peleato Sellas.
 Don Juan Antonio Porto Alonso.
 Don Claudio Sierra Franco.
 Don Rafael Trecu Eugui.

Segundo.—Designar a los nuevos vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía:

a) Nombrados a propuesta de las agrupaciones sindicales y profesionales de los sectores de producción y creación cinematográfica:

Don Amalio Cuevas Lozano.
 Don Antonio Cuevas Puente.
 Don Pere Fages Mir.
 Don Raúl Galeote Dorado.
 Don Julián Marcos Martínez.
 Doña Dolores Salvador Maldonado.
 Doña Paloma Seidel Gómez de Quero.

Don Claudio Sierra Franco.
 Don Gaizka Uruga Laorrieta.
 Don José Antonio Villalba Rodríguez.

b) Nombrados a propuesta del Director general del ICAA:

Don Francisco Javier Barco Alzaa.
 Don José María Forn i Costa.
 Don Carlos José i Solsona.
 Don Fernando Lara Pérez.
 Doña Josefina Molina Reig.
 Don José María Otero Timón.
 Don Antonio Pérez Pérez.
 Don Esteban Riamáu Möller.
 Don Bautista Scier Crespo.
 Don Vicente Tamarit Rius.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que le comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 10 de marzo de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

ADMINISTRACION LOCAL

6085 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Retamal de Llerena (Badajoz), por la que se hace público el nombramiento de un Agente de la Policía Local.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 1994, y a la vista de la relación de aspirantes que han superado el curso selectivo de formación y periodo de prácticas publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» del día 15 de febrero de 1994, número 18, que fue convocado por la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, ha sido nombrado funcionario de carrera de Policía Local don Francisco Pozo Caballero, adscrito al grupo D, subescala de servicios Especiales de Administración Especial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Retamal de Llerena, 22 de febrero de 1994.—El Alcalde, Serafin Morillo Benítez.